

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 133 Miércoles 14 de julio de 2010 Pág. 25099

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales BALANCES

## **23641** BEUVE, S.A.

En la reunión de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 30 de abril de 2010, al amparo del artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social y con asistencia de la totalidad del capital social, fue aprobado por unanimidad el siguiente Orden del Día:

1.-Aprobar la disolución de la sociedad y el balance actualizado en los siguientes términos:

Activo.	
B) Activo corriente.	1.830,17
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	1.830,17
3. Otros deudores.	1.830,17
Total activo (A+B).	1.830,17

Pasivo.	
A) Patrimonio neto.	-85.587,39
1. Fondos propios.	-85.587,39
I. Capital.	60.101,21
1. Capital escriturado.	60.101,21
III. Reservas.	3.710,17
V. Resultados de ejercicios anteriores.	-39.860,89
VII. Resultado del ejercicio.	-109.537,88
C) Pasivo corriente.	87.417,56
III. Deudas a corto plazo.	27.383,60
3. Otras deudas a corto plazo.	27.383,60
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	60.033,96
2. Otros acreedores.	60.033,96
Total pasivo (A+B+C).	1.830,17

- 2.-Cese del órgano de administración.
- 3.-Nombramiento de liquidador en la persona de Juan A. Villar Procopio.
- 4.-Liquidar la sociedad, haciéndose cargo los socios de la totalidad de las deudas de la entidad, condonando los créditos a su favor.
  - 5.-Facultar al liquidador para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Madrid, 30 de junio de 2010.- El liquidador, Juan A. Villar Procopio.

ID: A100054815-1